

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

---

<b>RESOLUCIÓN N°</b>	
<b>433</b>	<b>/25</b>

Montevideo, 23 de octubre de 2025

**VISTO:** el llamado a concurso LTI 2/25 para la contratación de 3 (tres) Docentes de Inicio Área Programación, para la Licenciatura en Tecnologías de Información.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado LTI 2/25 desde el día 3 de junio de 2025 en la página web de UTEC y la de Uruguay Concursa; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren

II) que conforme a lo dispuesto por las Bases que rigieron este concurso, se cumplieron acciones afirmativas, siendo de aplicación en este llamado lo previsto en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122, de 21 de agosto de 2013, elaborándose una lista de prelación: i) Lista de prelación reservada a afrodescendientes.

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que existen candidatos en la lista de prelación reservada para afrodescendientes que cumplen los requisitos previstos en el TDR;

III) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje dentro de la lista de prelación referida;

IV) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, en el artículo 4.º de la Ley N.º 19.122 del 21 de agosto de 2013, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

- 1°. Aprobar** las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LTI 2/25 para la contratación de 3 (tres) Docentes de Inicio Área Programación, para la Licenciatura en Tecnologías de Información.
- 2°. Contratar** al Ing. Leandro José Capdesuñer, titular de la cédula de identidad número 6.586.046-1, al Ing. Deibys Sosa Marcano titular de la cédula de identidad número 6.249.348-3 y al Lic. Juan Bautista Maccio titular de la cédula de identidad número 4.512.635-0 (en aplicación del cupo previsto por el artículo 4º de la Ley 19.122)
- 3° Encomiéndese** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese** a los interesados agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

**Dra. Valeria Larnaudie**

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

**Ing. Andrés Möller.**

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

**Mgter. Marcelo Ubal**

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

**Mater. Álvaro Pena**

Consejero

Universidad Tecnológica